



### **CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-33**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 12 de mayo de 2020, este organismo **APROBÓ** la **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE SEIS SECUENCIAS CURRICULARES EN ARTES PLÁSTICAS EN LAS ESPECIALIDADES DE DIBUJO, PINTURA, ESCULTURA, GRABADO, CERÁMICA E IMAGEN DIGITAL.**

Se aclararon los siguientes puntos de la propuesta revisada:

1. Son seis (6) secuencias curriculares, cada una con carácter individual.
2. Las secuencias están orientadas a estudiantes subgraduados y mejoramiento profesional.
3. Cada secuencia es de 15 créditos, dividida en 6 créditos medulares y 9 de especialidad. Se han eliminado los cursos opcionales sugeridos.
4. Se ha incluido una oración relacionada con la anotación en el expediente académico en la propuesta revisada.

Las secuencias curriculares propuestas cuentan con el debido rigor y calidad académica esperada en el RUM y cumple en formato y contenido con la Certificación Número 15-07 del Senado Académico (Política y normas para autorizar secuencias curriculares de interés especial en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico).

La propuesta forma parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria



LPM

Anejo



6 de marzo de 2020 (enmienda 12 mayo 2020)

Miembros del Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez  
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

### **Propuesta para la creación de Secuencias Curriculares en Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica e Imagen Digital**

En reunión de 16 de mayo 2019, el Senado Académico evaluó el informe del Comité de Asuntos Curriculares del 27 marzo 2019 al asunto en el epígrafe. Luego de un debate el cuerpo decidió devolver el informe al Comité para aclarar los siguientes puntos.

1. *...si la intención es ofrecer una Secuencia Curricular con varias opciones o varias secuencias curriculares, cada una en su carácter individual*
2. *... para quién está disponible la Secuencia; ¿estudiantes subgraduados, graduados y/o mejoramiento profesional?*
3. *... aclarar la razón de ser o intención de los cursos complementarios adicionales.*
4. *Incluir una oración que estipule que luego de completar exitosamente la secuencia curricular, se hará una anotación en el expediente académico del estudiante de que este ha completado la Secuencia Curricular en cada una de las secuencias curriculares.*

El Dr. Ramón López Colón, coordinador del programa de Artes Plásticas y Teoría del Arte proveyó contestaciones a las preguntas del Senado Académico y sometió una propuesta revisada. El Comité de Asuntos Curriculares revisó y aprobó la propuesta revisada entendiendo que se aclaraban los puntos esbozados por el Senado Académico.

1. Son seis (6) secuencias curriculares, cada una con carácter individual.
2. Las secuencias están orientadas a estudiantes subgraduados y mejoramiento profesional.
3. Cada secuencia es de 15 créditos, dividida en 6 créditos medulares y 9 de especialidad. Se han eliminado los cursos opcionales sugeridos.
4. Se ha incluido oración relacionada con la anotación en el expediente académico en la propuesta revisada.

El Comité de Asuntos Curriculares entiende que las secuencias curriculares propuestas cuentan con el debido rigor y calidad académica esperada en el RUM y cumple en formato y contenido con la Certificación SA 15-07 (Política y normas para autorizar secuencias curriculares de interés especial en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. El Comité recomienda al Senado Académico la aprobación de la propuesta.

Anejo

1. Propuesta - Secuencias curriculares en Secuencias Curriculares en Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica e Imagen Digital
2. Carta trámite, Secretaría SA.

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Facultad de Artes y Ciencias  
Departamento de Humanidades**

**Propuesta para la Creación de seis Secuencias Curriculares en Artes Plásticas en las Especialidades de Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica e Imagen Digital**

A tono con las misiones de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, de la Facultad de Artes y Ciencias y del Departamento de Humanidades, y la Certificación SA 15-07 del 17 de febrero de 2015 del Recinto de Mayagüez, la Sección de Arte propone la creación de seis Secuencias Curriculares en Artes Plásticas, cada una en su carácter individual, en las especialidades de Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica e Imagen Digital. Estas secuencias impulsan el desarrollo especializado del estudiantado de arte y abre una brecha para el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y físicos de la Sección de Arte.

**Descripción de las Secuencias**

**Español**

Estas secuencias tienen el propósito de brindarle al estudiantado una preparación especializada en los medios visuales que le prepare para proseguir estudios graduados y le provea un conocimiento profundo de un medio artístico que le faculte para emprender una práctica profesional creativa coherente. El plan de estudio según la opción seleccionada por el estudiante, estará disponible para estudiantes de la concentración en Artes Plásticas que busquen una sub-especialidad en su área de estudio y también será una alternativa para estudiantes de otras concentraciones que deseen explorar a profundidad una sola área de estudio en las artes visuales.

Estas seis Secuencias aspiran a que quien la curse tenga la oportunidad de encaminar sus inquietudes artísticas hacia un medio específico de las artes plásticas, sea dibujo, pintura, escultura, grabado, cerámica o imagen digital, de una manera estructurada que propenda al máximo desarrollo de sus habilidades y a la consecución de la madurez conceptual más allá de la limitada cantidad de cursos básicos requeridos por el bachillerato. Al tomar estas secuencias, se garantiza a quien lo haga, tener la oportunidad de cursar varias vertientes de estudio en el medio artístico que escoja, por ejemplo: ARTE 3121 Dibujo (básico), ARTE 3131 Perspectiva, ARTE 3132 Dibujo de la Figura Humana y ARTE 3210 Retrato.

**English**

*The goals of these curricular sequences are to offer a specialized preparation in visual media that prepares students for graduate studies and instills a deep knowledge of an artistic medium, which will enable them to undertake a creative professional practice. This plan of study will be available for students in a Studio Art concentration who look for a sub-specialty in their area of study and will also be an alternative for students of other concentrations who wish to explore in depth a single area of study in the visual arts. These group of six sequences intends to offer the students the opportunity to direct their artistic concerns towards a specific medium in fine arts, be it drawing,*

*painting, sculpture, printmaking, ceramics or digital image in a structured way, that fosters the maximum development of their abilities and the achievement of conceptual maturity beyond the limited number of basic courses required by the bachelor's degree. By completing one or various sequences, the student is guaranteed the opportunity to take courses in one of several directions of study within a chosen artistic medium, for example: ARTE 3121 Drawing (basic), ARTE 3131 Perspective, ARTE 3132 Drawing of the Human Figure and ARTE 3210 Portrait.*

### **Justificación**

El Bachillerato en Artes Plásticas del Recinto Universitario de Mayagüez provee una preparación general al estudiantado de la concentración con la opción de tomar algunos cursos en varios medios para afinar sus destrezas. Sin embargo, debido a la gran cantidad de cursos de otras materias de educación general y de facultad que componen el currículo del programa, las oportunidades para completar una sucesión de cursos en una sola disciplina artística se ven dramáticamente reducidas. Esta limitación repercute gravemente en la cantidad de cursos de taller que el estudiantado logra tomar antes de culminar su bachillerato dificultando así que cumplan con los requisitos de admisión a muchos programas graduados del *Master in Fine Arts* que demandan un mínimo de cursos de taller que nuestros egresados no están obligados a completar en su currículo.

Dado que aumentar la cantidad de créditos requisitos del bachillerato implicaría un aumento en el tiempo de estudio, la creación de las Secuencias en la Especialidad de Artes Plásticas abre un espacio que le permitirá al estudiantado adquirir mayores conocimientos sin comprometerle a extender sus años de permanencia en el RUM. Las secuencias están orientadas a estudiantes subgraduados y mejoramiento profesional.

### **Objetivos**

Al finalizar una o varias de las secuencias, el/la estudiante estará capacitado/a para:

1. Demostrar dominio técnico avanzado de un medio artístico tradicional.
2. Seleccionar los materiales y las técnicas más apropiadas para el concepto que desea expresar.
3. Articular verbalmente ideas y procesos artísticos.
4. Integrar ideas, concepto y técnica a la obra realizada.
5. Alcanzar la madurez de un discurso artístico propio y coherente.
6. Continuar estudios graduados en artes plásticas.
7. Establecer una orientación profesional como artista.

### **Cursos, requisitos y plan de avalúo de las Secuencias en la Especialidad de Artes Plásticas**

Los y las aspirantes a las Secuencias en la Especialidades de Artes Plásticas deben expresar por escrito su intención a la Sección de Arte del Departamento de Humanidades representada

por su Coordinador/a y obtener consejería a través de él o de ella para familiarizarse con los requisitos de la secuencia seleccionada. Cada secuencia consiste de quince (15) créditos: seis (6) créditos obligatorios seguidos por nueve (9) créditos en las opciones de Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica o Imagen Digital. Luego de completar exitosamente la secuencia curricular, se hará una anotación en el expediente académico del estudiante de que este ha completado la Secuencia Curricular en Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica o Imagen Digital.

**Cursos obligatorios: (6 créditos)**

- ARTE 3121 Dibujo (3 créditos)
- ARTE 3141 Diseño Artístico (3 créditos)

**Opción Dibujo: (9 créditos)**

- ARTE 3200 Figura Humana (3 créditos)
- ARTE 3131 Perspectiva (3 créditos)
- ARTE 3210 Retrato (3 créditos)

**Opción Pintura: (9 créditos)**

- ARTE 3132 Color (3 créditos)
- ARTE 4535 Pintura Avanzada (3 créditos)
- ARTE 3279 Experimentación con Materiales de Arte (3 créditos)

**Opción Escultura: (9 créditos)**

- ARTE 4292 Escultura Intermedia (3 créditos)
- ARTE 4293 Escultura Avanzada (3 créditos)
- ARTE 3279 Experimentación con Materiales de Arte (3 créditos)

**Opción Grabado: (9 créditos)**

- ARTE 4252 Impresión al Relieve (3 créditos)
- ARTE 4260 Grabado en Metal (3 créditos)
- ARTE 3279 Experimentación con Materiales de Arte (3 créditos)

**Opción Cerámica: (9 créditos)**

- ARTE 4021 Cerámica (3 créditos)
- ARTE 4022 Alfarería (3 créditos)
- ARTE 4025 Cerámica Avanzada (3 créditos)

**Opción Imagen Digital: (9 créditos)**

- **ARTE 3531** Microcomputadora en las Artes Visuales I (3 créditos)
- **ARTE 3532** Computadoras en las Artes Visuales II (3 créditos)
- **ARTE 3007** Fotografía Artística (3 créditos)

**Requisitos de la secuencia**

Para admisión a la Secuencias en la Especialidad de Artes Plásticas el/la estudiante deberá:

1. Completar la "Solicitud para el Certificado en la Secuencia en una de las Especialidades de Artes Plásticas"
2. Cumplir con las fechas límites para radicar solicitudes emitidas por la Junta Administrativa.
3. Tener progreso académico satisfactorio según las normas establecidas por el recinto.
4. No estar en status probatorio
5. No tener más de una "W" en un mismo curso de ARTE
6. No tener la calificación de "F" en ningún curso de ARTE previo a la solicitud

Para completar la Secuencia en la Especialidad de Artes Plásticas el/la estudiante deberá aprobar todos los cursos de la secuencia con calificación de C o más.

**Perfil de los/las egresados/as**

Quien egrese de la secuencia:

- Demostrará un amplio conocimiento técnico de uno de los medios tradicionales del arte plástica: la pintura, el dibujo, la escultura, el grabado, la cerámica y la imagen digital.
- Poseerá una base teórica sobre el quehacer artístico contemporáneo y presentará madurez en el desarrollo de un discurso artístico propio y coherente mediante un vocabulario iconográfico personal.
- Tendrá capacidad para articular verbalmente ideas y procesos artísticos, analizar y resolver problemas técnicos en el desarrollo de una obra de arte.

Los cursos que se ofrecen proveen para que el estudiantado egresado pueda alcanzar las siguientes competencias:

1. Dominio de las diversas técnicas y prácticas de uno de los géneros de las artes visuales.
2. Capacidad para incursionar en estudios postgraduados.
3. Destrezas para analizar y criticar el objeto estético.
4. Destrezas en el manejo y utilización de equipo técnico para la producción artística.
5. Habilidad para aceptar, escuchar y reflexionar sobre la experiencia estética.
6. Habilidad para trabajar independientemente fundamentado en la noción del arte como actividad intelectual.

7. Habilidad para expresar, a través de distintos medios, sus planteamientos artísticos.
8. Habilidad para apreciar y divulgar el valor y la función de las artes visuales en nuestro desarrollo cultural y social.

### **Avalúo**

Para el avalúo de la secuencia, la planificación de la oferta académica y las revisiones sucesivas de la misma, a partir del primer semestre de su efectividad se iniciará un acopio estadístico de los siguientes datos:

- estudiantes matriculados/as en la secuencia
- evaluaciones estudiantiles y análisis de las mismas
- cursos aprobados y calificaciones obtenidas
- estudiantes que completan la secuencia por año académico
- logros profesionales de los/as estudiantes en exposiciones o áreas de desempeño cultural
- ingreso de egresados/as que hayan completado su Bachillerato en programas graduados en artes visuales.

Cada dos años el Programa de Arte rendirá un informe al Departamento de Humanidades sobre los criterios de avalúo señalados, y se hará cargo de la planificación académica y de las revisiones de la secuencia.

### **Recursos, Administración y Facultad**

El Departamento de Humanidades cuenta con los recursos humanos, la tecnología y la infraestructura para ofrecer la Secuencia en la Especialidad de Artes Plásticas. El/La Coordinador/a de los cursos de Arte, posición que ya existe, asumirá la administración de las Secuencias Curriculares en Artes Plásticas y trabajará con la dirección del Departamento para admitir estudiantes y evaluar el programa.

La Sección de Arte incluye a las siguientes profesoras y profesores:

- Yvette Cabrera
- Alfredo Ortiz
- Sandra Aponte
- Ramón López Colón
- Claudia Torres-Guillemard
- Baruch Vergara

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Facultad de Artes y Ciencias  
Departamento de Humanidades

**SOLICITUD PARA EL CERTIFICADO EN ARTES PLASTICAS**

Nombre:	Número de estudiante:
Dirección postal	Teléfono:
	E-mail:
Facultad:	Año en que inició estudios en el RUM:
Programa:	Índice Académico General:
Firma del solicitante:	Fecha:

**C (Para el uso del Departamento de Humanidades)**

Favorable	No Favorable	Comentarios:
Fecha	Fecha	
Firma	Firma	

**CURSOS REQUERIDOS**

Curso	Nota	Semestre/Año académico
ARTE 3121-Dibujo		
ARTE 3141-Diseño Artístico		

**CURSOS REQUISITO POR ESPECIALIDAD**

**DIBUJO**

ARTE 3200 Figura Humana		
ARTE 3131 Perspectiva		
ARTE 3210 Retrato		

**PINTURA**

ARTE 3132 Color		
ARTE 4535 Pintura Avanzada		
ARTE 3279 Experimentación con Materiales de Arte		

**ESCULTURA**

ARTE 4292 Escultura Intermedia		
ARTE 4293 Escultura Avanzada		
ARTE 3279 Experimentación con Materiales de Arte		

<b>GRABADO</b>		
<b>ARTE 4252</b> Impresión al Relieve		
<b>ARTE 4260</b> Grabado en Metal		
<b>ARTE 3279</b> Experimentación con Materiales de Arte		
<b>CERAMICA</b>		
<b>ARTE 4021</b> Cerámica		
<b>ARTE 4022</b> Alfarería		
<b>ARTE 4025</b> Cerámica Avanzada		
<b>IMAGEN DIGITAL</b>		
<b>ARTE 3531</b> Microcomputadora en las Artes Visuales I		
<b>ARTE 3532</b> Computadoras en las Artes Visuales II		
<b>ARTE 3007</b> Fotografía Artística		

\_\_\_\_\_  
Fecha completó requisitos

\_\_\_\_\_  
Firma Coordinador(a)

\_\_\_\_\_  
Fecha emisión

\_\_\_\_\_  
Firma Director(a) del Departamento